ACTA DE EVALUACIÓN Nº 03/2023
CONTRATACIÓN DIRECTA SBE Nº 02-2023 "*SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LA ANTSV*" – *ID 428899*

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 13:30 horas del día 25 de setiembre de 2023, en la sala de reuniones de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial (ANTSV), sito en la calle Guido Spano N° 295 esq. 23 de Octubre, se reúnen la **C.P. María Antonella Enriquez**, Profesional Administrativo de la Dirección de Planificación, **Abg. Marcos Giménez**, Profesional Administrativo de la Dirección de Asesoría Jurídica y el C.P. **Diego Velázquez**, Director Administrativo, a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA SBE Nº 02/2023 "*SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LA ANTSV*" – ID N° 428899**.-

Los funcionarios se encuentran autorizados por **Resolución ANTSV N° 479/2023** por la cual se conforma el Comité de Evaluación de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, para realizar las evaluaciones y recomendar la adjudicación del llamado.

Asimismo, se deja constancia de que el **Abg. Marcos Giménez**, no culminó el proceso de Evaluación de Ofertas, debido a que en la fecha 27 de setiembre de 2023 fue designado a una comisión de servicio al interior del país según **Resolución ANTSV Nº 619/2023**

1. ANTECEDENTES:

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente llamado está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria **CDP Nº 57/2023**, de fecha 24/08/2023, vinculado al Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 428899,** afectando al **Objeto del Gasto 245** "Servicios de Limpieza, Aseo y Fumigación", con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Propios", por **Guaraníes 41.057.782** para el Ejercicio Fiscal 2023.

SISTEMA DE ADJUDICACION: POR TOTAL

2. APERTURAS DE OFERTAS:

La Subasta a la Baja se ha llevado a cabo el día 22 de setiembre del 2023 y la Apertura de ofertas físicas se realizó el día 25 de setiembre del 2023, desde las 09:30 horas hasta las 09:56 horas, con la presencia de la **Abg. Irene Ibarrola**, Profesional Técnico de la DOC, el **Abg. José Giménez**, Director de Juzgado de Faltas y el **Lic. Fabian Candia**, Director de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC).-

3. OBSERVACIONES REALIZADAS EN LA APERTURA:

No se realizaron observaciones en el Acta de Apertura.

En virtud a lo establecido en el SICP, se procedió a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el acto:

C.P. Diego Velázquez
Director
Dirección Administrativa
A.N.T.S.V.

Ítems del llamado "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL LA ANTSV" con ID: 428899			
Empresa	**RUC**	**Precio Unitario de la Oferta**	**Precio Total de la Oferta**
LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.	80004886-5	22.500.000	205.500.000
PURO LIMPIO S.A.	80088560-0	22.488.887	202.399.983
ACTICOM S.A.	80085967-7	20.522.000	184.698.000

4. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS:

Conforme a las estipulaciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, concordantes con el INC. A) numeral 2 del Artículo 63° del Decreto N° 2992/19, se ordena de menor a mayor precio de las ofertas presentadas por los oferentes según se observa en el cuadro que consta a continuación:

Ítems del llamado "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL LA ANTSV" con ID: 428899			
Empresa	**RUC**	**Precio Unitario de la Oferta**	**Precio Total de la Oferta**
ACTICOM S.A.	80085967-7	20.522.000	184.698.000
PURO LIMPIO S.A.	80088560-0	22.488.887	202.399.983
LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.	80004886-5	22.500.000	205.500.000

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS Y ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS:

Ítems del llamado "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LA LA ANTSV" con ID: 428899								
ACTICOM S.A.								
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario (Iva Inc.) Gs.**	**Precio Referencial de la Convocante**	**Análisis del Precio s/ PBC**	**Precio total ofertado**
1	SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LA ANTSV	MES	EVENTO	9	20.522.000	20.528.891	-0,03	184.698.000
PURO LIMPIO S.A.								
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario (Iva Inc.) Gs.**	**Precio Referencial de la Convocante**	**Análisis del Precio s/ PBC**	**Precio total ofertado**
1	SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LA ANTSV	MES	EVENTO	9	22.488.887	20.528.891	9,55	202.399.983
LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.								
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario (Iva Inc.) Gs.**	**Precio Referencial de la Convocante**	**Análisis del Precio s/ PBC**	**Precio total ofertado**
1	SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LA ANTSV	MES	EVENTO	9	22.500.000	20.528.891	9,60	202.500.000

C.P. Diego Velázquez
Director
Dirección Administrativa
A.N.T.S.V.

Lic. Mariella Enriquez Gueyraud
Dirección de Planificación
ANTSV

Respecto a este punto: se procedió a evaluar los precios ofertados por las firmas en el Cuadro Comparativo anterior, constatando que las ofertas de las empresas **ACTICOM S.A., PURO LIMPIO S.A.** y **LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.**, NO POSEEN errores aritméticos, y del mismo modo, conforme a la aplicación de la Resolución DNCP N° 1890/20, se observa que NO EXISTEN valores superiores al 15% y valores inferiores al 25% del precio referencial, por lo tanto, podrán ser consideradas como ofertas elegibles.

6. MARGEN DE PREFERENCIA:

Certificado de Producto y Empleo Nacional.

La Ley N° 4558/11 tiene por objeto establecer mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas. El Artículo 6°: "…En todos los casos, la contratante a través del Comité de Evaluación deberá solicitar a los oferentes el certificado de origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio…"; así mismo, Artículo 2°: establece: "…Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional…". En concordancia el Decreto Reglamentario N° 9649 de fecha 07 de septiembre del 2.012 que reza: "…Art. 74- Para la certificación de productos o bienes, será imperativo el requisito de que la fábrica esté registrada o inscripta como Industria en el Registro industrial del Ministerio de Industria y Comercio, conforme al Decreto No 6258/2011. Para la certificación de prestadores de servicios, los mismos deberán estar registrados como Prestadores de Servicios en el Ministerio de Industria y Comercio, conforme a lo establecido en el Decreto No 6866/2011…".

Conclusión: Conforme a la verificación en el portal del Ministerio de Industria y Comercio, la Ventanilla Única de Exportación, los oferentes: ACTICOM S.A., PURO LIMPIO S.A. y LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L., se constata que los mismos, gestionaron el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN), por lo tanto, no habiendo participación de empresas internacionales al presente llamado, además, dando cumplimiento a la normativa y a lo requerido en el PBC, consideramos que el presente ítem no es aplicable para establecer el margen de preferencia.

7. ANALISIS DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS Documentos Sustanciales

ESTUDIO DE LAS OFERTAS:

El estudio fue realizado conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, para la cual se han adoptado los siguientes pasos:

- Verificación de Documentos:

Documentos sustanciales: Verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitado en la Carta de Invitación Serán eliminadas aquellas ofertas que no cumpla con el suministro de dicha documentación o sea

C.P. Diego Vázquez
Director
Dirección Administrativa
A.N.T.S.V.

insatisfactoria por presentar desviaciones u omisiones sustanciales, cuales se indican a continuación:

Documentos Sustanciales	**Oferentes**		
	ACTICOM S.A.	**PURO LIMPIO S.A.**	**LIMPIEZAS MODERNAS S.R.L.**
Formulario de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	Cumple	Cumple

CONCLUSIÓN:

En cuanto a este punto, se aclara que las ofertas presentadas por los oferentes **ACTICOM S.A.**, **PURO LIMPIO S.A.** y **LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.** cumplen con las documentaciones sustanciales.

ARTICULO 63. MÉTODO DE EVALUACIÓN

Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:

a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como

C.P. Diego Velázquez
Director
Dirección Administrativa
A.N.T.S.V.

especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente

Por todo lo expuesto, posteriormente el Comité pasa a verificar provisoriamente la oferta presentada por el oferente **ACTICOM S.A.,** teniendo en cuenta que la misma presentó la oferta con el precio más bajo.

8. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Documentos formales: Posteriormente se verificará que se haya proveído los formularios de carácter formal y la documentación que avale la calificación y competencia aludida en los mismos.

Requisitos de Calificación: Requisitos de Calificación Legal: Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

Calificación legal	Oferente
Documentos.	**ACTICOM S.A.**
1. Verificación si los oferentes o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) y b) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.	El oferente no se halla comprendido entre las prohibiciones establecidas en la ley según reportes del SINARH
2. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.	PRESENTA. Según se verifica en EL PORTAL DE LA DNCP: QUE EL OFERENTE NO REGISTRA SANCIONES VIGENTES.

Respecto a este punto: Se verifica respecto al oferente **ACTICOM S.A.** que la documentación remitida sirve para constatar que no se encuentra comprendido entre las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas y la evaluación correspondiente.

Conclusión: Se constata respecto al oferente **ACTICOM S.A.**, que la misma no se encuentra entre las prohibiciones establecidas en la Carta Invitación con relación a este punto de los criterios de evaluación, por lo tanto, continúa siendo oferta elegible.

C.P. Diego Velázquez
Director
Dirección Administrativa
A.N.T.S.V.

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación.

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	ACTICOM S.A.
1. Formulario de Oferta (*)	CUMPLE (Folio 1-3)
[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE (Folio 4-5)
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	CUMPLE (SIPE)
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE (Folio 59)
5. Declaración Jurada por la que el oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes y como prestador de servicios para el Estado según formulario proforma.	CUMPLE (Folio 8-9)
6. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.(**)	**DEROGADO POR LEY N° 6919/2022**
7. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. **(**)**	CUMPLE (Folio 24)
8. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE (SIPE)
9. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE (SIPE)
9. Documentos legales	
8.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	NO APLICA
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	NO APLICA
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA
8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE (SIPE)
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE (Folio 13-16)

C.P. Diego Velazquez
Director
Dirección Administrativa
A.N.T.S.V.

Antonella Enriquez Gueyrauc
Dirección de Tránsito y Seguridad Vial
ANTSV

c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE (SIPE)

9. CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Ejemplo para contribuyente de IRACIS / IRE GENERAL

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

a. **Ratio de Liquidez**: activo corriente / pasivo corriente
   Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos años (2021 y 2022)
b. **Endeudamiento**: pasivo total / activo total
   No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos años (2021 y 2022)
c. **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
   El promedio en los últimos años (2021 y 2022), no deberá ser negativo.

7.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:	**ACTICOM S.A.**
a) Certificado de cumplimiento tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE	CUMPLE (SIPE)
b) Balance General y estado de resultados de los últimos 2 años (2021 y 2022), para contribuyente de IRACIS / IRE GENERAL	CUMPLE (Folio 25-35)

C.P. Diego Velázquez
Director
Dirección Administrativa
A.N.T.S.V.

CDP. Antonio Enriquez Gueyraud
ANTSV

Capacidad Financiera - Empresa: ACTICOM S.A.					
Ratio de Liquidez	**2021**	**2022**	**Promedio Total**	**Coeficiente medio**	**Conclusión**
Activo Corriente	5.820.457.332	7.006.154.428	6.413.305.880	**23,74**	**Cumple**
Pasivo Corriente	139.221.003	1.237.190.022	688.205.513		
Resultado	**41,81**	**5,66**	**23,74**		
Endeudamiento	**2021**	**2022**	**Promedio Total**	**Coeficiente medio**	**Conclusión**
Pasivo Total	139.221.003	1.237.190.022	688.205.513	**0,08**	**Cumple**
Activo Total	7.516.143.138	8.652.872.376	8.084.507.757		
Resultado	**0,02**	**0,14**	**0,08**		
Rentabilidad	**2021**	**2022**	**Promedio Total**	**Coeficiente medio**	**Conclusión**
Utilidad del Ejercicio	7.732.529	36.822.208	22.277.369	**0,00**	**Cumple**
Capital	7.319.960.103	7.319.960.103	7.319.960.103		
Resultado	**0,00**	**0,01**	**0,00**		

CONCLUSIÓN: Analizadas las documentaciones, el Comité Evaluador ha constatado que la oferta de la empresa ACTICOM S.A. cumple a cabalidad con los requisitos establecidos en el PBC conforme a la Capacidad Financiera, por lo cual podrá ser considerada como una oferta elegible.

10. EXPERIENCIA REQUERIDA

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Las empresas deberán demostrar la experiencia en la prestación remunerada de SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL en el mercado nacional, demostrados con la presentación de constancias y certificados de los mismos equivalentes al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los últimos 3 años. (2020-2021 y 2022)

El oferente deberá contar con una antigüedad mínima de 3 (tres) años (SE TENDRÁ EN CUENTA LA FECHA DE INSCRIPCIÓN EN LA SET), de existencia legal e inicio de actividades comerciales específicas de SERVICIO DE LIMPIEZA. Se procederá a la verificación de los datos asentados en la constancia de RUC del oferente, a fin de confirmar que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con los servicios ofertados. (En caso de no cumplir con la antigüedad mínima requerida o de no dedicarse a la actividad comercial relativa a los servicios cotizados, la oferta será desestimada por la convocante. (Excluyente).

C.P. Diego Velázquez
Director
Dirección Administrativa
ANTSV

Mariella Enriquez Gueyraud
Dirección de Planificación
ANTSV

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:	**ACTICOM S.A.**
a) Copia de Contratos ejecutados con instituciones públicas y/o privadas de provisión de servicios de limpieza de edificios, de los últimos 3 años (2020 al 2022).	CUMPLE (Folio 67 – 93)
b) Certificado o Constancia de Cumplimiento Satisfactorio por la prestación de SERVICIO DE LIMPIEZA de los últimos 3 años con empresas públicas y/o privadas.	CUMPLE (Folio 67 – 93)
c) Listado de funcionarios propuestos para prestar el servicio, conforme al formulario de nómina del personal contratado	CUMPLE (Folio 61)
d) Patente Comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuesta para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE (SIPE)
e) Constancia del RUC emitida por la SET	CUMPLE

Respecto a este punto: Se verifican los documentos remitidos que han sido solicitados vía correo electrónico a info@acticom.com.py en fecha 27/9/23, a la Empresa ACTICOM S.A. la cual respondió en tiempo y forma, constatándose cuanto sigue:

CONCLUSIÓN: Analizadas las documentaciones, el Comité Evaluador ha constatado que la oferta de la empresa ACTICOM S.A. cumple a cabalidad con los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones por lo cual podrá ser considerada como oferta elegible.

9. CAPACIDAD TÉCNICA

Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se considerarán los siguientes índices:

- El oferente debe demostrar que cuenta con la infraestructura y equipamiento necesario para cumplir con el servicio requerido.
- El oferente debe demostrar que cuenta con profesionales debidamente calificados y asignados directamente a la ejecución del contrato como parte del plantel, con experiencia en Limpieza.
- Asimismo, el oferente debe demostrar que cumple con todas las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes
- La empresa deberá contar con los productos de limpieza necesarios para la ejecución del contrato

C.P. Diego Velázquez
Director
Dirección Administrativa
A.N.T.S.V.

Dra. Mariel Monella Enriquez Gueyraud
Directora de Planificación
A.N.T.S.V.

Requisito documental para evaluar la Capacidad Técnica

DOCUMENTOS	ACTICOM S.A.
a) Lista de un mínimo de 3 (TRES) clientes, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para contactos, a los efectos de contar con referencia de cobertura del servicio de limpieza para garantizar la capacidad de instalación, insumos, equipamientos y maquinarias, capacitación de personal, estructura interna y técnica y la experiencia suficiente en el ramo, conforme a las necesidades de la convocante.	CUMPLE (Folio 60)
b) Currículum de la empresa, su capacidad, instalación y capacitación del personal; estructura interna y técnica con que cuenta, tradición en el ramo. Detallar si la empresa posee infraestructura, equipos, materiales; además uniformes a ser utilizados para la prestación del servicio.	CUMPLE (Folio 12 – 16)
c) Catálogo de los productos con la descripción de los insumos y maquinarias a utilizar (marca, modelo, procedencia y otros.). En el caso del detergente para pisos de baja espuma, presentar registro sanitario del mismo, acompañado de los Catálogos y Anexos del producto ofertado y Constancia del Fabricante o Distribuidor Autorizado o Declaración Jurada de presentar lo requerido para la firma del contrato, en caso de ser adjudicado.	CUMPLE (Folio 17-23; 96-101)
d) Listado de funcionarios que realizarán el servicio acompañado de sus respectivos curriculums.	CUMPLE (Folio 61-66)
e) Declaración Jurada por la que el Oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes, y como prestador de servicios para el Estado.	CUMPLE (Folio 8-9)
f) Constancia de Registro de Proveedores de Servicios REPSE, expedida por el Ministerio de Industria y Comercio.	CUMPLE (Folio 11)
g) Reglamento interno de Condiciones de Trabajo vigente y homologado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, de acuerdo a lo establecido en el Código Laboral ART. 354.	CUMPLE (Folio 45-58)
h) En caso de consorcio, el líder del consocio quien deberá cumplir con al menos el 60% de este criterio de evaluación y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio.	NO APLICA
i) Constancia de no adeudar aporte de obrero patronal, expedido por el Instituto de Previsión Social actualizado y la planilla presentada a dicha Institución (copia simple). El oferente deberá presentar la lista del personal inscripto en el I.P.S. durante los últimos 6 (seis) meses por una cantidad mínima de 4 personales.	CUMPLE (Folio 10)
j) Declaración Jurada en virtud de la cual el oferente se compromete a utilizar para el pago de haberes a sus empleados, el sistema de acreditación de salarios vía tarjeta de débito habilitada a través de una entidad bancaria y/o financiera.	CUMPLE (Folio 17)
k) Constancia de Visita Técnica al edificio o Declaración Jurada de que el oferente conoce los sitios en los que deberá proveer los servicios y de que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.	CUMPLE (Folio 17)

Respecto a este punto: Se verifican los documentos remitidos que han sido solicitados vía correo electrónico a info@acticom.com.py en fecha 27/9/23, a la Empresa ACTICOM S.A. la cual respondió en tiempo y forma, constatándose cuanto sigue:

C.P. Diego Velázquez
Director
Dirección Administrativa
A.N.T.S.V.

CONCLUSIÓN: Analizadas las documentaciones, el Comité Evaluador ha constatado que la oferta de la empresa ACTICOM S.A. cumple a cabalidad con los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones por lo cual podrá ser considerada como oferta elegible.

10. RESUMEN DE LAS DOCUMENTACIONES ANALIZADAS

ACTICOM S.A.	CUMPLE/NO CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE
EXPERIENCIA REQUERIDA	CUMPLE
CAPACIDAD TÉCNICA	CUMPLE

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ

Por todo lo expuesto, este Comité de Evaluación recomienda:

1° ADJUDICAR el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA SBE N° 02/2023 "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LA ANTSV" – ID N° 428899** a la empresa **ACTICOM S.A.**, por un monto total de **Gs. 184.698.000** (ciento ochenta y cuatro millones seiscientos noventa y ocho mil incluido el Impuesto al Valor Agregado IVA) conforme al siguiente detalle:

Nro. de Ítem	Código de Catálogo	Nombre	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Estimado	Monto
1	76111501-001	Servicio de Limpieza de Edificio	Mes	9	₲ 20.522.000	₲ 184.698.000

En prueba de conformidad, se da por terminado el acto, firmando los Miembros como acostumbran hacerlo en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en fecha 27 de setiembre de 2023.

C.P. Diego Velázquez
Director
Dirección Administrativa

C.P. María Antonella Enriquez
Profesional Técnico
Dirección de Planificación